



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SJR/SO/044/2022

XLIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **diecisiete** horas con **treinta** minutos del día **dos** de **diciembre** del año **dos mil veintidós**, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Cuadragésimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quorum legal* para sesionar.

Acto seguido, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López.

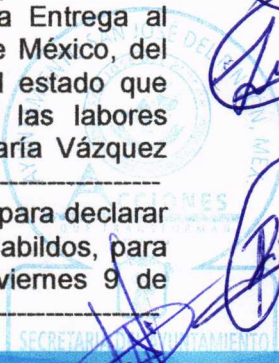
1. En uso de la voz, el Lic. Martín Cruz López, informa que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve integrantes del cuerpo edilicio**, por lo tanto, **CERTIFICA** la existencia de *quorum legal* para sesionar.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, declara formalmente instalada la **Cuadragésimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

2. El Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del acuerdo para declarar como recinto oficial la "Plaza Independencia", para celebrar la Entrega al Ayuntamiento y al Representante del Gobernador del Estado de México, del documento escrito y digital que contiene el Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2022-2024 y de las labores realizadas durante el Ejercicio 2022; a cargo de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional.
5. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del acuerdo para declarar como recinto oficial la Sala de Reuniones anexa a la Sala de Cabildos, para celebrar la XLV Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta, el día viernes 9 de diciembre del año dos mil veintidós, a las diez horas.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

6. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del acuerdo para la integración de la Comisión de Selección del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, México.-----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta que presenta la LXI Legislatura del Estado de México de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en términos de lo dispuesto por los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México.-----
8. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de los estímulos fiscales en favor de los contribuyentes sujetos al pago de los Derechos por Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado que lleven a cabo la regularización de sus adeudos durante el periodo del 1o al 21 de diciembre del ejercicio fiscal dos mil veintidós, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% del monto de la contribución a su cargo por los ejercicios fiscales anteriores (2021 y anteriores), incluyendo los accesorios legales causados (multas y recargos al 100%) y los estímulos fiscales en favor de los contribuyentes sujetos al pago de los Derechos por Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado que lleven a cabo la regularización de sus adeudos durante el periodo del 1o al 21 de diciembre del ejercicio fiscal dos mil veintidós, estímulos fiscales a través de bonificaciones del 50% del monto de los accesorios legales causados (multas y recargos al 50%), sobre la contribución a su cargo por el ejercicio fiscal dos mil veintidós.-----
9. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del acuerdo para la modificación del Programa Anual de Obra 2022.-----
10. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del acuerdo para el ajuste de la Distribución, Destino y Aplicación del 2% de los recursos obtenidos por el cobro del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública de los programas y fuentes de financiamiento del Programa Anual de Obra 2022.
11. Asuntos Generales. -----
12. Clausura de la Sesión. -----

El cual se sometió a consideración de los ediles para su aprobación, por el Secretario del Ayuntamiento, quien recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, informando a la Presidenta Municipal que el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.-----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Atendiendo a la instrucción de la titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, se refiere a la Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación correspondiente.-----

[Handwritten signature]

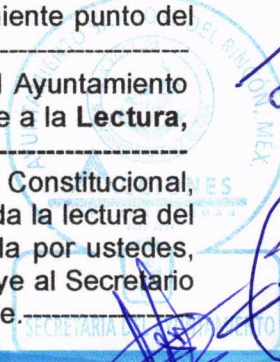
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo e informa que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día.

4. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del acuerdo para declarar como recinto oficial la "Plaza Independencia", para celebrar la Entrega al Ayuntamiento y al Representante del Gobernador del Estado de México, del documento escrito y digital que contiene el Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2022-2024 y de las labores realizadas durante el Ejercicio 2022; a cargo de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional.

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, menciona: con fundamento a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 17, 28 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 33, 33 Bis y 40 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024 que a la letra refiere "Artículo 40. El recinto oficial del Ayuntamiento para la celebración de las Sesiones de Cabildo, será la Sala de Cabildos, ubicada en el interior del edificio o palacio municipal. Podrán celebrarse Sesiones del Cabildo en cualquier otro lugar del Municipio, cuando este haya sido previamente aprobado y declarado como recinto oficial por parte del Cabildo", y de conformidad con el párrafo tercero del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México que a la letra dice "Las sesiones de los ayuntamientos se celebrarán en la sala de cabildos; y cuando la solemnidad del caso lo requiera, en el recinto previamente declarado oficial para tal objeto"; se solicita de éste cuerpo edilicio su aprobación para designar como recinto oficial el espacio público abierto denominado "Plaza Independencia" ubicada frente a Palacio Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, México, para llevar a cabo la sesión solemne de cabildo donde habrá de entregarse y rendirse el primer informe por escrito y en medio electrónico del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2022-2024 y de las labores realizadas durante el ejercicio fiscal 2022, acto que tendrá verificativo el día lunes 5 de diciembre del presente año.

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 137/SO/044/2022

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 17, 28 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal

Handwritten signatures and stamps on the right side of the document, including a circular stamp of the Ayuntamiento de San José del Rincón.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

del Estado de México; así como los artículos 33, 33 Bis y 40 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024, SE APRUEBA DECLARAR RECINTO OFICIAL LA "PLAZA INDEPENDENCIA", PARA CELEBRAR LA ENTREGA AL AYUNTAMIENTO Y AL REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL DOCUMENTO ESCRITO Y DIGITAL QUE CONTIENE EL PRIMER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2024 Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2022; A CARGO DE LA C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 17 Y 48 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto, quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

5. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 5, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del acuerdo para declarar como recinto oficial la Sala de Reuniones anexa a la Sala de Cabildos, para celebrar la XLV Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta, el día viernes 9 de diciembre del año dos mil veintidós, a las diez horas**.-----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, menciona: con fundamento a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 33, 33 Bis y 40 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024 que a la letra refiere "*Artículo 40. El recinto oficial del Ayuntamiento para la celebración de las Sesiones de Cabildo, será la Sala de Cabildos, ubicada en el interior del edificio o palacio municipal. Podrán celebrarse Sesiones del Cabildo en cualquier otro lugar del Municipio, cuando este haya sido previamente aprobado y declarado como recinto oficial por parte del Cabildo*". Lo anterior en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México referente a que los Ayuntamientos sesionarán en cabildo abierto cuando menos bimestralmente, por lo que se solicita de este cuerpo edilicio su aprobación para declarar como recinto oficial la Sala de Reuniones anexa a la Sala de Cabildos, para celebrar la XLV Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta, el día viernes nueve de diciembre del año dos mil veintidós, en punto de las diez horas, de conformidad con lo



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

que se estableció en la convocatoria pública emitida para tal efecto.-----
En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: 138/SO/044/2022

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 33, 33 Bis y 40 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024, SE APRUEBA DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL LA SALA DE REUNIONES ANEXA A LA SALA DE CABILDOS, PARA CELEBRAR LA XLV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA, EL DÍA VIERNES NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIEZ HORAS. -----

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto, quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

6. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 6, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del acuerdo para la integración de la Comisión de Selección del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, México**.-----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, menciona: con fundamento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 61 y 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 244 y 245 del Bando Municipal vigente y para dar cumplimiento al artículo 72 fracciones I y II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, expedido el 30 de mayo de 2017, en la gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, mediante decreto del Poder Legislativo número 207, observando la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y particularmente la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios la cual establece objetivos como: Regular la organización y funcionamiento de los sistemas estatal y municipal anticorrupción y en su caso su comité coordinador y su secretaría ejecutiva, así como establecer las bases de coordinación entre sus integrantes.-----

Importante es referir que el sistema municipal anticorrupción es la instancia de coordinación y coadyuvancia con el sistema estatal anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Dicho sistema está integrado por un comité coordinador municipal y un comité de participación ciudadana, la comisión de selección municipal, nombrará a los integrantes del comité de participación ciudadana municipal.

Así mismo el artículo 72 de la ley antes referida establece que:

"Los integrantes del comité de participación ciudadana municipal, serán nombrados conforme al procedimiento siguiente:

I. El ayuntamiento constituirá una comisión de selección municipal, integrada por cinco mexiquenses por un periodo de dieciocho meses, de la siguiente manera:

Convocará a las instituciones de educación e investigación del municipio para proponer candidatos a fin de conformar la comisión de referencia, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten el perfil solicitado en la convocatoria, en un plazo no mayor a quince días hábiles para seleccionar a tres integrantes, basándose en los elementos decisivos que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Así como a organizaciones de la sociedad civil o en su caso, personas con conocimientos en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción para seleccionar a dos integrantes, en los mismos términos del inciso anterior".

En fecha cuatro del mes de noviembre del año dos mil veintidós se emitió la octava convocatoria a las Instituciones de Educación y de Investigación, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la población en general, a que propongan a los candidatos para integrar la Comisión de Selección del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, México, estableciendo en la segunda base la documentación que deberá entregarse por parte de los candidatos a ocupar uno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, México., mismo que se presentaría en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento y agotada la etapa de recepción, la Comisión Transitoria designada para tal fin, verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria y, dentro de los cinco días hábiles siguientes, remitirá al Cabildo aquellos que mediante acuerdo sean validados, en conformidad con las bases tercera y cuarta de la misma convocatoria.

En relación a la etapa de recepción, se informa a Ustedes Integrantes del Ayuntamiento que, durante el periodo comprendido del 09 al 22 de noviembre del dos mil veintidós, periodo establecido en la convocatoria para tal efecto, se recibió documentación de aspirantes a los cargos, mismas que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, para integrar la comisión en referencia, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, de las siguientes personas:

No.	Nombre Completo	Género	Municipio	Fecha
1	Ana Esther Salgado Contreras	Femenino	San José del Rincón	09/11/2022
2	Norma Salazar Nava	Femenino	San José del Rincón	10/11/2022
3	Jennifer Chávez Ruíz	Femenino	San José del Rincón	15/11/2022
4	Alicia Trinidad Ciriaco	Femenino	San José del Rincón	15/11/2022
5	Estela Salgado Granados	Femenino	San José del Rincón	18/11/2022

Al tiempo que se informa que los C.C. Rosario García Linares y Ramiro García Cruz se presentaron solo a preguntar lo referente a la Convocatoria, sin embargo, no entregaron



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

documentación alguna.

Por lo anteriormente expuesto se deja amablemente a consideración de Ustedes Integrantes del Ayuntamiento, la aprobación de la integración de la Comisión de Selección del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, México, con las personas anteriormente mencionadas, toda vez que han cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos para tal efecto.

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 139/SO/044/2022

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 61 y 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 244 y 245 del Bando Municipal vigente, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, quedando integrada de la siguiente manera.

Integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, México.

No.	Nombre Completo
1	Ana Esther Salgado Contreras
2	Norma Salazar Nava
3	Jennifer Chávez Ruíz
4	Alicia Trinidad Ciriaco
5	Estela Salgado Granados

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Transitoria del Sistema Anticorrupción de San José del Rincón, para que, en ejercicio de sus atribuciones de seguimiento y cumplimiento al mismo.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto, quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 7, que se refiere a la **Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta que presenta la LXI Legislatura del Estado de México de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en términos de lo dispuesto por los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México.**

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, realizar la exposición de motivos y



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, menciona: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y en atención al oficio con número MSJR/AQT/CJ/408/2022 de fecha 28 de noviembre del presente año, enviado por la Maestra Areli Hernández Martínez, Titular de la Consejería Jurídica, mediante el cual solicita llevar a cabo el punto de acuerdo para la aprobación de la propuesta que presenta la LXI Legislatura del Estado de México, conforme a los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México es competente para conocer y resolver el Punto de Acuerdo en términos del artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México es competente para conocer y resolver las iniciativas de decreto cuya aprobación deriven de una adición o reforma en la Constitución, por lo que se requiere que la Legislatura del Estado por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, acuerden tales reformas y adiciones y que estas sean aprobadas por la mayoría de los ayuntamientos; así como los artículos 27, 28, 29, 30, 30 Bis y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

La Iniciativa de Decreto tiene como objeto principal prohibir las condonaciones de impuestos y como resultado la LXI Legislatura estima pertinente adecuar el artículo 17 del ordenamiento constitucional con el propósito esencial de reconocer a los Pueblos y Comunidades Afromexicanas.

Es importante reducir las desigualdades, en congruencia con la normativa internacional y las disposiciones jurídicas nacionales y estatales, favoreciendo la igualdad y la no discriminación de toda persona humana, como un elemento esencial en el respeto de la dignidad y el propio bienestar individual y colectivo.

Asimismo, el reconocimiento de los mexicanos de ascendencia africana subsahariana, conocidos como afromexicanos o afrodescendientes, son una comunidad que durante siglos han buscado lo que por derecho histórico les corresponde, el ser respetado con igualdad a través de su derecho a ser reconocidos, como se expresa en las iniciativas presentadas al pleno de la LXI Legislatura.

En este sentido, es imperativo que las personas deben de disfrutar de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes y las normas internacionales, en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna.

La prohibición de la discriminación racial es una norma perentoria de los derechos internacionales que no admite derogación. Los derechos de los afrodescendientes también están protegidos por los instrumentos internacionales de derechos humanos relacionados específicamente con la prohibición de la discriminación racial y la protección de las minorías.

Las iniciativas presentadas en el pleno de la LXI Legislatura se ajustan a la estatura de un proyecto digno que buscan subsanar una deuda histórica y alienar las políticas públicas en un marco de respeto internacional y nacional porque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2º en su apartado C, desde el 9 de agosto de 2019 ya reconoce a los afromexicanos como parte de la composición pluricultural de la Nación, con el objeto de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



[Firma manuscrita]

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”
inclusión social; por lo que estas iniciativas tienen un sustento Constitucional e Internacional.

Por ello, resulta obvio que, la Iniciativa en estudio se presenta para dar cumplimiento al mandato legislativo y armonizar el marco jurídico local a la reforma planteada y ya aprobada en la Constitución General.

Por lo anterior, en fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintidós la LXI Legislatura del Estado de México tuvo a bien aprobar Minuta Proyecto de Decreto que se adiciona un sexto párrafo al artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un sexto párrafo al artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 17-...

...
...
...
...

Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural del Estado de México. Tendrán, en lo conducentes, los derechos señalados en los párrafos anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

ARTÍCULO TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que contravengan el presente Decreto.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil veintidós.

Bajo esta tesitura, el día veinticuatro de noviembre de la presente anualidad la C. Ana María Vázquez Carmona recibió el comunicado de la misma fecha, en el que se hace del conocimiento la sesión realizada en esta fecha con Minuta Proyecto de Decreto, exposición de motivos y el Dictamen Legislativo correspondiente, emitido por LXI Legislatura, a fin de que el H. Ayuntamiento de San José del Rincón emita su voto, de este caso particular en observancia de lo dispuesto en los artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México.

Lo anterior y para efecto de cumplir con lo mandatado constitucionalmente, se somete a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la propuesta del acuerdo.

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 140/SO/044/2022

PRIMERO. Es de aprobarse la propuesta que presenta la LXI Legislatura del Estado

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



[Handwritten signature]

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

de México de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en términos de lo dispuesto por los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, para quedar como sigue:-----

*"Artículo 17-...-----
...-----
...-----
...-----"*

Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural del Estado de México. Tendrán, en lo conducentes, los derechos señalados en los párrafos anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social".-----

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a la Titular de la Consejería Jurídica para que, en ejercicio de sus atribuciones de seguimiento y cumplimiento al mismo; y notifique inmediatamente a la LXI Legislatura la votación y el sentido de la misma para los efectos legales conducentes.-----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.-----

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.-----

Dado en el Palacio Municipal de San José del Rincón, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.-----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto, quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

8. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 8, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de los estímulos fiscales en favor de los contribuyentes sujetos al pago de los Derechos por Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado que lleven a cabo la regularización de sus adeudos durante el periodo del 2 al 21 de diciembre del ejercicio fiscal dos mil veintidós, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% del monto de la contribución a su cargo por los ejercicios fiscales anteriores (2021 y anteriores), incluyendo los accesorios legales causados (multas y recargos al 100%) y los estímulos fiscales en favor de los contribuyentes sujetos al pago de los Derechos por Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado que lleven a cabo la regularización de sus adeudos durante el periodo del 2 al 21 de diciembre del ejercicio fiscal dos mil veintidós, estímulos fiscales a través de bonificaciones del 50% del monto de los accesorios legales causados (multas y recargos al 50%), sobre la contribución a su cargo por el ejercicio fiscal dos mil veintidós.**-----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, realizar la exposición de motivos y

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, menciona: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 Fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 Fracciones I, XVIII y XLVI, 93, 95 Fracciones I, II, XI, XIX y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4. numeral 4.3, subnumeral 4.3.1 y 20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022 y 31 fracciones II y III, 129, 130, 130 Bis, 130 Bis A, 131, 132, 133, 134, 135, del Código Financiero del Estado de México y Municipios en atención al oficio con número MSJR/AQT/TM/517/2022 turnado por la Maestra Lizbeth Yadira Roldán Garduño, Tesorera Municipal, mediante el cual refiere que con fundamento en el art. 91 la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, le solicito atentamente pueda incluir en el Orden de Día de la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, los puntos de acuerdo que a continuación refiero:

1. Estímulos fiscales en favor de los contribuyentes sujetos al pago de los Derechos por Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado que lleven a cabo la regularización de sus adeudos durante el periodo del 2 al 21 de diciembre del ejercicio fiscal dos mil veintidós, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% del monto de la contribución a su cargo por los ejercicios fiscales anteriores (2021 y anteriores), incluyendo los accesorios legales causados (multas y recargos al 100%).--
2. Estímulos fiscales en favor de los contribuyentes sujetos al pago de los Derechos por Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado que lleven a cabo la regularización de sus adeudos durante el periodo del 2 al 21 de diciembre del ejercicio fiscal dos mil veintidós, estímulos fiscales a través de bonificaciones del 50% del monto de los accesorios legales causados (multas y recargos al 50%), sobre la contribución a su cargo por el ejercicio fiscal dos mil veintidós.

ANTECEDENTES

Que en fecha 4 de febrero del presente año mediante acuerdo de Cabildo 046/SO/006/2022, fue aprobado con fundamento en los artículos 93 y 95 fracc. I, II XI y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 14, 18, 19 y 20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022, referente al pago del impuesto Predial y de los Derechos por Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

En fecha 18 de noviembre del presente año mediante acuerdo de Cabildo 135/SO/042/2022, fue aprobado con fundamento en los artículos 93 y 95 fracc. I, II XI y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 14, 18, 19 y 20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022, estímulos fiscales para el ejercicio fiscal dos mil veintidós en el pago del Impuesto Predial, a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación, sujetos al pago del Impuesto Predial que se presenten a regularizar sus adeudos durante el periodo del 18 al 25 de noviembre del ejercicio fiscal dos mil veintidós, a través de una bonificación del 50% del monto del Impuesto a su cargo por los ejercicios dos mil veinte y anteriores; así como el 100 % de sus accesorios legales causado (multas y recargos).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

El municipio debe de ser uno de los principales motores que garanticen el crecimiento económico local, ello implica tomar decisiones de política pública orientada a estimular el pago de impuestos y Derechos, para la obtención de beneficios a la ciudadanía. Es por ello que el H. Ayuntamiento de San José del Rincón implementa un programa de Estímulos fiscales. Esta política económica debe de ir acompañada en las acciones del gobierno en la realización de obras públicas y establecimiento de programas sociales, para garantizar los derechos de todas y todos los habitantes del municipio, principalmente de quien menos tienen, para lograr dichos objetivos el gobierno municipal debe mantener los niveles programados de recaudación en cuanto al cobro de Impuestos y Derechos municipales que la constitución nos permite recaudar (Predio y el Agua Potable).-----

En congruencia con lo expresado, se estima conveniente que este H. Ayuntamiento como medida de apoyo a las y los ciudadanos del municipio, así como para reforzar las estrategias recaudatorias que permitan seguir cumpliendo a la ciudadanía a través de los servicios públicos que demandan es necesario implementar un programa de apoyo de recaudación, referente al pago de los Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento señalado en el artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, del 2 al 21 de diciembre del ejercicio fiscal dos mil veintidós.-----

Para el caso de Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento, los contribuyentes deberán presentar la siguiente documentación: -----

- Identificación oficial.-----
- Último recibo/factura de pago de Derechos de Agua.-----

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: 141/SO/044/2022

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 Fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 Fracciones I, XVIII y XLVI, 93, 95 Fracciones I, II, XI, XIX y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4. numeral 4.3, subnumeral 4.3.1 y 20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022 y 31 fracciones II y III, 129, 130, 130 Bis, 130 Bis A, 131, 132, 133, 134, 135, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR A LA TESORERA MUNICIPAL A OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS EN EL PAGO DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A EFECTUAR EL PAGO DURANTE EL PERIODO DEL 2 AL 21 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS. -----

SEGUNDO. Se delega a la Tesorera Municipal la facultad para aplicar las condonaciones y bonificaciones referidas con anterioridad. -----

TERCERO. Para acceder a este beneficio es necesario que el pago de las contribuciones se realice en una sola exhibición. -----

CUARTO. La vigencia de la Compañía será a partir del 2 de diciembre y hasta el 21 de diciembre de 2022. -----



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

QUINTO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a la Tesorera Municipal para que, en ejercicio de sus atribuciones de seguimiento y cumplimiento al mismo.-----

SEXTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -

SÉPTIMO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.-----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto, quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

9. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 9, que se refiere a la Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del acuerdo para la modificación del Programa Anual de Obra 2022.-----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación.-----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, menciona: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y IV, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la ley de Coordinación Fiscal; 113, 125 Y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVIII y XXI, 48 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 12.15 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021; ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2022, ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, publicado en Gaceta de Gobierno del 31 de enero de 2022, MANUAL DE USUARIO Y OPERACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL 2022 y mediante oficio con número MSJR/AQT/DOPyDU/1134/2022 turnado por el Ingeniero Mauricio Reyes Vázquez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita atentamente su apoyo para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se promueva en el orden del día de la próxima sesión de cabildo, la **propuesta de modificación del PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2022**, de conformidad con lo siguiente:-----

ANTECEDENTES

El pasado catorce de septiembre de dos mil veintidós en la **V Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo** del municipio San José del Rincón, Estado de México, fue



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

APROBADA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA DE 2022, por un importe de **\$256,868,500.45 (Doscientos Cincuenta y Seis Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Pesos 45/100 M. N.)**, conforme la siguiente tabla:-----

Nº	FONDO DE INVERSIÓN	IMPORTE
1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022	\$195,594,783.00
2	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2022	\$ 24,579,839.44
3	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2022	\$ 983,193.58
4	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2022	\$ 35,710,684.43
TOTAL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2022		\$256,868,500.45

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) se tenían autorizadas tres obras por un total de **\$35,710,684.43 (Treinta y Cinco Millones Setecientos Diez Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Pesos 43/100 M. N.)**, conforme la siguiente tabla:-----

Nº CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
PAD 01	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA	SAN JOSÉ DEL RINCÓN CENTRO	\$18,000,000.00
PAD 02	MODERNIZACIÓN DEL SANTUARIO DE LA MARIPOSA MONARCA (LA MESA)	LA MESA	\$13,840,684.43
PAD 03	AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA EJIDO EL DEPÓSITO	\$ 3,870,000.00
TOTAL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO			\$35,710,684.43

El catorce de septiembre del año en curso en la **V Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo** se aprobó la cancelación del Programa de Acciones para el Desarrollo el **PAD 03 AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE PROVIDENCIA**, para ejecutarse con la fuente de financiamiento Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), y quedando el importe por asignar.-----

A la fecha, la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México no ha otorgado el oficio de asignación de recursos para el desarrollo de obras con el Programa de Acciones para el Desarrollo, de acuerdo al apartado VI. **AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL**, 1.1 Oficio de Asignación de Recursos y Oficio de Autorización de Recursos, establecido en **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO**, publicadas en Gaceta de Gobierno el 29 de abril de 2022, y derivado que ya está próximo el cierre del ejercicio fiscal 2022, no se podrán ejecutar por la falta de los recursos, es por ello que será necesario cancelar del Programa Anual de Obra el Programa de Acciones para el Desarrollo y las propias obras.-----

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se obtuvieron economías por un importe de **\$117,631.61 (Ciento Diecisiete Mil Seiscientos Treinta y Un Pesos 61/100 M. N.)**, que se obtienen entre lo autorizado y lo contratado, y entre lo autorizado por el ayuntamiento y lo registrado en la **Plataforma de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)** de la Secretaria de Bienestar Federal, conforme a la siguiente tabla:-----

Nº	Nº CONTROL	OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO O EN MIDS*	ECONOMÍA
----	------------	------	-----------	------------------------------	-----------------------------	----------



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Nº	Nº CONTROL	OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO O EN MIDS*	ECONOMÍA
1	FISMDF 01	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	AGUA ZARCA PUEBLO NUEVO	\$ 1,480,000.00	\$ 1,477,672.59	\$ 2,327.41
2	FISMDF 02	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 417	BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA	\$ 1,270,000.00	\$ 1,269,581.46	\$ 418.54
3	FISMDF 03	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES	BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA	\$ 539,300.00	\$ 538,811.04	\$ 488.96
4	FISMDF 04	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA	\$ 1,480,000.00	\$ 1,478,873.63	\$ 1,126.37
5	FISMDF 05	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO CANOAS, SAN FELIPE DE JESÚS	\$ 1,230,000.00	\$ 1,228,818.82	\$ 1,181.18
6	FISMDF 06	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	BARRIO CHIVATI LA MESA	\$ 960,000.00	\$ 958,720.72	\$ 1,279.28
7	FISMDF 07	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL CALVARIO, CONCEPCIÓN LA VENTA	\$ 1,230,000.00	*\$ 1,230,000.00	\$ -
8	FISMDF 08	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL CERRITO PUEBLO NUEVO	\$ 1,270,000.00	*\$ 1,270,000.00	\$ -
9	FISMDF 09	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"	BARRIO EL CUARENTA Y CUATRO PUEBLO NUEVO	\$ 1,400,000.00	\$ 1,399,441.01	\$ 558.99
10	FISMDF 10	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES	BARRIO EL FRESNO EL DEPOSITO	\$ 1,500,000.00	\$ 1,498,667.66	\$ 1,332.34
11	FISMDF 11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL LIJADERO LA MESA	\$ 1,480,000.00	\$ 1,478,324.95	\$ 1,675.05
12	FISMDF 12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL LINDERO PUEBLO NUEVO	\$ 1,480,000.00	\$ 1,479,606.47	\$ 393.53
13	FISMDF 13	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "LUIS DONALDO COLOSIO"	BARRIO EL LLANO DE LAS ROSAS	\$ 2,000,000.00	\$ 1,999,758.28	\$ 241.72
14	FISMDF 14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL LLANO GRANDE JALTEPEC	\$ 1,480,000.00	\$ 1,478,242.64	\$ 1,757.36
15	FISMDF 15	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN ESCUELA PRIMARIA "PROFR. CAMERINO LARA CASTILLO"	BARRIO EL LLANO, SAN JUAN PALO SECO	\$ 2,000,000.00	\$ 1,999,717.28	\$ 282.72
16	FISMDF 16	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	BARRIO EL OCHO, EL PINTAL	\$ 1,850,000.00	\$ 1,848,621.98	\$ 1,378.02
17	FISMDF 17	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL PINTADO PUEBLO NUEVO	\$ 1,480,000.00	\$ 1,480,000.00	\$ -



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Nº	Nº CONTROL	OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO O EN MIDS*	ECONOMÍA
18	FISMDF 18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL PINTAL, EL DEPOSITO	\$ 1,230,000.00	\$ 1,228,597.76	\$ 1,402.24
19	FISMDF 19	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL POTRERILLO SAN JUAN PALO SECO	\$ 1,480,000.00	\$ 1,478,304.79	\$ 1,695.21
20	FISMDF 20	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	BARRIO EL QUELITE PUEBLO NUEVO	\$ 1,800,000.00	\$ 1,799,857.22	\$ 142.78
21	FISMDF 21	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL RANCHO JALTEPEC	\$ 1,480,000.00	\$ 1,478,590.36	\$ 1,409.64
22	FISMDF 22	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL TEPATE GUARDA DE SAN ANTONIO BUENAVISTA	\$ 1,480,000.00	*\$ 1,480,000.00	\$ -
23	FISMDF 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL TORIL EJIDO LA SOLEDAD	\$ 1,480,000.00	\$ 1,479,520.43	\$ 479.57
24	FISMDF 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO FUNDEREJE EL DEPOSITO	\$ 1,230,000.00	*\$ 1,228,798.44	\$ 1,201.56
25	FISMDF 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO LA LOMA CONCEPCIÓN DEL MONTE	\$ 1,230,000.00	\$ 1,228,680.87	\$ 1,319.13
26	FISMDF 26	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO LA MAGDALENA, SAN JUAN PALO SECO	\$ 1,480,000.00	\$ 1,478,871.74	\$ 1,128.26
27	FISMDF 27	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO LAS ESCOBAS DEL AGUA, SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES	\$ 1,480,000.00	*\$ 1,480,000.00	\$ -
28	FISMDF 28	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO LAS ROSAS SAN MIGUEL DEL CENTRO	\$ 1,230,000.00	\$ 1,228,973.99	\$ 1,026.01
29	FISMDF 29	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO LOMA BONITA GUARDA LA LAGUNITA	\$ 1,230,000.00	\$ 1,228,675.36	\$ 1,324.64
30	FISMDF 30	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	PANCHO MAYA	\$ 1,200,000.00	\$ 1,199,732.39	\$ 267.61
31	FISMDF 31	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO LOS CEDROS SAN JUAN PALO SECO	\$ 1,480,000.00	\$ 1,478,747.35	\$ 1,252.65
32	FISMDF 32	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO PUENTECILLAS EL DEPOSITO	\$ 1,480,000.00	*\$ 1,480,000.00	\$ -
33	FISMDF 33	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO ROSA SAN ANTONIO CONCEPCIÓN DEL MONTE	\$ 1,230,000.00	\$ 1,228,713.48	\$ 1,286.52
34	FISMDF 34	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	BARRIO SAN ANTONIO EL DEPOSITO	\$ 1,800,000.00	\$ 1,799,553.91	\$ 446.09
35	FISMDF 35	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	BARRIO SAN BARTOLO, GUARDA LA LAGUNITA	\$ 1,850,000.00	\$ 1,847,900.35	\$ 2,099.65



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Nº	Nº CONTROL	OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO O EN MIDS*	ECONOMÍA
36	FISMDF 36	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO SAN DIEGO PUEBLO NUEVO	\$ 1,480,000.00	*\$ 1,480,000.00	\$ -
37	FISMDF 37	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO SAN JOAQUÍN LAMILLAS	\$ 1,230,000.00	\$ 1,229,244.91	\$ 755.09
38	FISMDF 38	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS	BARRIO SAN RAMÓN LAS ROSAS	\$ 2,100,000.00	\$ 2,099,782.90	\$ 217.10
39	FISMDF 39	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO SANTA ANA PUEBLO NUEVO	\$ 1,480,000.00	\$ 1,479,172.94	\$ 827.06
40	FISMDF 40	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	BARRIO SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO	\$ 1,800,000.00	\$ 1,799,619.10	\$ 380.90
41	FISMDF 41	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	BARRIO SANTA JUANITA EL DEPOSITO	\$ 1,218,000.00	\$ 1,217,346.91	\$ 653.09
42	FISMDF 42	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO SANTA RITA PUEBLO NUEVO	\$ 1,480,000.00	\$ 1,476,499.72	\$ 3,500.28
43	FISMDF 43	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "GUILLERMO PRIETO"	BUENA VISTA CASA BLANCA	\$ 1,500,000.00	\$ 1,499,590.41	\$ 409.59
44	FISMDF 44	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BUENA VISTA CASA BLANCA EJIDO	\$ 1,230,000.00	\$ 1,228,975.07	\$ 1,024.93
45	FISMDF 45	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CAÑADA DEL SAUCO	\$ 1,230,000.00	\$ 1,228,963.35	\$ 1,036.65
46	FISMDF 46	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "LIC. BENITO JUÁREZ"	CEDRO DE LA MANZANA	\$ 2,150,000.00	\$ 2,149,714.34	\$ 285.66
47	FISMDF 47	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CIENEGUILLAS	\$ 1,230,000.00	\$ 1,228,612.57	\$ 1,387.43
48	FISMDF 48	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	COLONIA BENITO JUÁREZ	\$ 1,230,000.00	\$ 1,229,699.90	\$ 300.10
49	FISMDF 49	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "NIÑOS HÉROES"	COLONIA EMILIANO ZAPATA AMPLIACIÓN LA MESA	\$ 1,850,000.00	\$ 1,849,723.84	\$ 276.16
50	FISMDF 50	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CONCEPCIÓN DEL MONTE	\$ 1,230,000.00	\$ 1,228,920.33	\$ 1,079.67
51	FISMDF 51	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CONCEPCIÓN LA VENTA	\$ 1,230,000.00	*\$ 1,230,000.00	\$ -
52	FISMDF 52	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	EJIDO EL CONSUELO	\$ 1,230,000.00	\$ 1,229,677.50	\$ 322.50
53	FISMDF 53	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	EJIDO LA SOLEDAD	\$ 1,800,000.00	\$ 1,799,949.48	\$ 50.52



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

N°	N° CONTROL	OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO O EN MIDS*	ECONOMÍA
54	FISMDF 54	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	EJIDO LOS PINTADOS	\$ 1,480,000.00	\$ 1,479,236.40	\$ 763.60
55	FISMDF 55	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUÁREZ	EL CABLE EJIDO EL DEPOSITO	\$ 1,700,000.00	\$ 1,699,841.12	\$ 158.88
56	FISMDF 56	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	EL CAPULÍN SAN MIGUEL DEL CENTRO	\$ 1,480,000.00	\$ 1,478,327.36	\$ 1,672.64
57	FISMDF 57	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	EL HUIZACHE	\$ 2,000,000.00	\$ 1,999,470.24	\$ 529.76
58	FISMDF 58	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	EL PORVENIR	\$ 1,230,000.00	*\$ 1,230,000.00	\$ -
59	FISMDF 59	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	EL PUENTE BARRIO DE LAS ROSAS	\$ 1,800,000.00	\$ 1,799,881.86	\$ 118.14
60	FISMDF 60	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	EL REMBLAZO	\$ 1,850,000.00	\$ 1,848,776.88	\$ 1,223.12
61	FISMDF 61	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	EL SALTO LA VENTA	\$ 1,480,000.00	\$ 1,478,944.04	\$ 1,055.96
62	FISMDF 62	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 407	EL VALERIO	\$ 1,270,000.00	\$ 1,268,996.66	\$ 1,003.34
63	FISMDF 63	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	ESTACIÓN LA TRINIDAD	\$ 1,230,000.00	\$ 1,227,957.21	\$ 2,042.79
64	FISMDF 64	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA ETAPA 1	FÁBRICA CONCEPCIÓN	\$ 1,953,000.00	\$ 1,951,516.50	\$ 1,483.50
65	FISMDF 65	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	FÁBRICA PUEBLO NUEVO	\$ 1,480,000.00	\$ 1,478,837.04	\$ 1,162.96
66	FISMDF 66	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	GARATACHEA	\$ 1,800,000.00	\$ 1,799,566.12	\$ 433.88
67	FISMDF 67	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	GUADALUPE BUENA VISTA	\$ 1,230,000.00	\$ 1,228,798.74	\$ 1,201.26
68	FISMDF 68	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	GUADALUPE CHICO	\$ 1,600,000.00	\$ 1,599,982.66	\$ 17.34
69	FISMDF 69	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	GUADALUPE DEL PEDREGAL	\$ 1,230,000.00	\$ 1,229,047.17	\$ 952.83
70	FISMDF 70	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "JOSE CLEMENTE OROZCO"	BARRIO LA PALMA EL DEPOSITO	\$ 1,900,000.00	\$ 1,899,745.87	\$ 254.13
71	FISMDF 71	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	GUADALUPE LAS CABRAS	\$ 1,582,000.00	\$ 1,581,170.38	\$ 829.62
72	FISMDF 72	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	GUARDA DE GUADALUPE	\$ 1,230,000.00	\$ 1,228,777.29	\$ 1,222.71
73	FISMDF 73	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	GUARDA DE SAN ANTONIO BUENA VISTA	\$ 1,230,000.00	\$ 1,229,009.11	\$ 990.89



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Nº	Nº CONTROL	OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO O EN MIDS*	ECONOMIA
74	FISMDF 74	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	GUARDA LA LAGUNITA EL PUEBLITO	\$ 1,800,000.00	\$ 1,799,313.09	\$ 686.91
75	FISMDF 75	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	\$ 1,385,000.00	\$ 1,382,485.02	\$ 2,514.98
76	FISMDF 76	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	JALTEPEC	\$ 1,480,000.00	\$ 1,477,915.09	\$ 2,084.91
77	FISMDF 77	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "5 DE MAYO"	JESÚS CARRANZA	\$ 1,700,000.00	\$ 1,699,489.37	\$ 510.63
78	FISMDF 78	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES"	LA CHISPA	\$ 1,270,000.00	\$ 1,269,747.81	\$ 252.19
79	FISMDF 79	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	LA CUADRILLA SAN MIGUEL DEL CENTRO	\$ 1,230,000.00	\$ 1,228,913.48	\$ 1,086.52
80	FISMDF 80	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	LA CURVA EL DEPOSITO	\$ 1,800,000.00	\$ 1,799,966.61	\$ 33.39
81	FISMDF 81	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	LA ESPERANZA	\$ 1,480,000.00	\$ 1,479,590.64	\$ 409.36
82	FISMDF 82	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 416	LA SOLEDAD EL GUARDA	\$ 1,150,000.00	\$ 1,148,283.50	\$ 1,716.50
83	FISMDF 83	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	LA TRAMPA CHICA	\$ 1,230,000.00	\$ 1,229,513.06	\$ 486.94
84	FISMDF 84	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	LA TRAMPA GRANDE	\$ 1,480,000.00	\$ 1,478,154.96	\$ 1,845.04
85	FISMDF 85	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA NEZAHUALPILLI	LAS ROSAS	\$ 1,750,000.00	\$ 1,749,650.85	\$ 349.15
86	FISMDF 86	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	LOMA DEL CEDRO, EL DEPOSITO	\$ 1,230,000.00	\$ 1,228,807.40	\$ 1,192.60
87	FISMDF 87	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	LOMA DEL RANCHO	\$ 1,480,000.00	\$ 1,478,136.22	\$ 1,863.78
88	FISMDF 88	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	LOS LOBOS CENTRO	\$ 1,230,000.00	\$ 1,228,640.46	\$ 1,359.54
89	FISMDF 89	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	LOS LOBOS SEGUNDA SECCIÓN	\$ 1,230,000.00	*\$ 1,230,000.00	\$ -
90	FISMDF 90	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	MINITA DEL CEDRO II	\$ 1,230,000.00	\$ 1,229,668.73	\$ 331.27
91	FISMDF 91	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	MINITA DEL CEDRO I	\$ 1,800,000.00	\$ 1,799,949.09	\$ 50.91
92	FISMDF 92	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"	MONTE ALTO	\$ 1,270,000.00	\$ 1,269,330.09	\$ 669.91



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Nº	Nº CONTROL	OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO O EN MIDS*	ECONOMÍA
93	FISMDF 93	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	PALO AMARILLO	\$ 1,630,000.00	\$ 1,629,527.91	\$ 472.09
94	FISMDF 94	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	PATHE MULA DE LOS CEDROS	\$ 1,800,000.00	\$ 1,799,545.22	\$ 454.78
95	FISMDF 95	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	RANCHERÍA DE LOS DOLORES	\$ 1,230,000.00	\$ 1,229,423.58	\$ 576.42
96	FISMDF 96	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES	RANCHERÍA LAS ROSAS	\$ 1,500,000.00	\$ 1,498,986.49	\$ 1,013.51
97	FISMDF 97	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	RANCHERÍA LOS PINTADOS	\$ 1,480,000.00	\$ 1,479,134.04	\$ 865.96
98	FISMDF 98	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	RANCHO EL GUARDA EJIDO	\$ 1,230,000.00	\$ 1,228,867.30	\$ 1,132.70
99	FISMDF 99	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	ROSA DE LA PALMA	\$ 1,230,000.00	\$ 1,229,086.68	\$ 913.32
100	FISMDF 100	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	ROSA DE PALO AMARILLO	\$ 1,850,000.00	\$ 1,848,607.46	\$ 1,392.54
101	FISMDF 101	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	SABANETA QUINTANA	\$ 1,850,000.00	\$ 1,848,592.22	\$ 1,407.78
102	FISMDF 102	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN ANTONIO PALO SECO, BARRIO LA MESA	\$ 1,480,000.00	\$ 1,477,869.85	\$ 2,130.15
103	FISMDF 103	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO	\$ 1,800,000.00	\$ 1,799,625.14	\$ 374.86
104	FISMDF 104	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	SAN FELIPE DE JESÚS	\$ 1,800,000.00	\$ 1,799,262.13	\$ 737.87
105	FISMDF 105	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN FRANCISCO DE LA LOMA	\$ 1,230,000.00	\$ 1,228,873.27	\$ 1,126.73
106	FISMDF 106	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 413	SAN FRANCISCO DE LA LOMA SEGUNDA SECCIÓN	\$ 1,270,000.00	\$ 1,268,792.14	\$ 1,207.86
107	FISMDF 107	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN FRANCISCO SOLO	\$ 1,230,000.00	*\$ 1,230,000.00	\$ -
108	FISMDF 108	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES	\$ 1,480,000.00	*\$ 1,480,000.00	\$ -
109	FISMDF 109	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	SAN JOAQUÍN DEL MONTE	\$ 1,800,000.00	\$ 1,799,616.72	\$ 383.28
110	FISMDF 110	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ"	SAN JOAQUÍN LAMILLAS	\$ 1,800,000.00	\$ 1,799,438.57	\$ 561.43
111	FISMDF 112	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN CENTRO	\$ 1,480,000.00	\$ 1,479,678.99	\$ 321.01
112	FISMDF 113	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN CENTRO	\$ 1,480,000.00	\$ 1,479,542.40	\$ 457.60
113	FISMDF 114	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN EJIDO	\$ 1,480,000.00	*\$ 1,480,000.00	\$ -
114	FISMDF 115	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	SAN JUAN EVANGELISTA, FRACCIÓN X	\$ 1,800,000.00	\$ 1,799,513.37	\$ 486.63



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Nº	Nº CONTROL	OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO O EN MIDS*	ECONOMÍA
115	FISMDF 116	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA "DR. MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA"	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	\$ 1,950,000.00	\$ 1,950,000.00	\$ -
116	FISMDF 117	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	\$ 539,300.00	\$ 538,734.95	\$ 565.05
117	FISMDF 118	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	\$ 1,480,000.00	\$ 1,479,732.76	\$ 267.24
118	FISMDF 119	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	SAN MIGUEL AGUA BENDITA UNO	\$ 1,850,000.00	\$ 1,848,143.84	\$ 1,856.16
119	FISMDF 120	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	SAN MIGUEL CHISDA	\$ 1,800,000.00	\$ 1,799,640.56	\$ 359.44
120	FISMDF 121	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN MIGUEL DEL CENTRO	\$ 1,230,000.00	\$ 1,229,624.07	\$ 375.93
121	FISMDF 122	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES	SAN ONOFRE CENTRO	\$ 1,500,000.00	\$ 1,499,047.27	\$ 952.73
122	FISMDF 123	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN ONOFRE EJIDO	\$ 1,230,000.00	\$ 1,228,239.40	\$ 1,760.60
123	FISMDF 124	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SANACOCHE CENTRO	\$ 1,480,000.00	\$ 1,477,273.55	\$ 2,726.45
124	FISMDF 125	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SANACOCHE EJIDO	\$ 1,480,000.00	\$ 1,478,768.63	\$ 1,231.37
125	FISMDF 126	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE	\$ 854,000.00	\$ 852,810.31	\$ 1,189.69
126	FISMDF 127	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	YONDECE DEL CEDRO	\$ 1,230,000.00	\$ 1,229,603.28	\$ 396.72
127	FISMDF 128	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	YONDECE EL GRANDE	\$ 1,230,000.00	\$ 1,228,935.67	\$ 1,064.33
128	FISMDF 129	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	BARRIO CHIVATÍ LA MESA	\$ 640,000.00	\$ 638,263.55	\$ 1,736.45
129	FISMDF 130	EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	BARRIO SANTA JUANITA EL DEPOSITO	\$ 582,000.00	\$ 581,480.28	\$ 519.72
130	FISMDF 131	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	FÁBRICA CONCEPCIÓN	\$ 247,000.00	\$ 245,171.24	\$ 1,828.76
131	FISMDF 132	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	GUADALUPE LAS CABRAS	\$ 418,000.00	\$ 416,995.32	\$ 1,004.68
132	FISMDF 133	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	\$ 615,000.00	\$ 613,183.84	\$ 1,816.16
133	FISMDF 134	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE	\$ 1,146,000.00	\$ 1,144,722.23	\$ 1,277.77
134	FISMDF 135	EQUIPAMIENTO CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA	\$ 1,210,700.00	\$ 1,210,405.19	\$ 294.81



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Nº	Nº CONTROL	OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO O EN MIDS*	ECONOMÍA
135	FISMDF 136	EQUIPAMIENTO CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	\$ 1,210,700.00	\$ 1,210,222.07	\$ 477.93
136	FISMDF 137	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA EJIDO EL DEPÓSITO	\$ 3,064,783.00	\$ 3,062,861.54	\$ 1,921.46
TOTALES				\$195,594,783.00	\$195,477,151.39	\$117,631.61

*Importe registrado en la plataforma de la MIDS-----

La economía se propone asignarla al FISMDF 137 AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE PROVIDENCIA, en PROVIDENCIA EJIDO EL DEPÓSITO, para quedar con un importe total de **\$3,180,493.15 (Tres Millones Ciento Ochenta Mil Cuatrocientos Noventa y Tres pesos 15/100 M. N.)**.-----

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO: 142/SO/044/2022

PRIMERO. Con fundamento en lo previsto por los artículos 115 fracciones I y IV, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la ley de Coordinación Fiscal; 113, 125 Y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVIII y XXI, 48 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 12.15 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021; ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2022, ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, publicado en Gaceta de Gobierno del 31 de enero de 2022, MANUAL DE USUARIO Y OPERACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL 2022; el AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2022, Y SUS PRECISIONES EN MONTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) Y LA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) PARA QUEDAR COMO SIGUE:-----

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF):-----

Nº	Nº CONTROL	OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
1	FISMDF 01	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON	AGUA ZARCA	\$ 1,477,672.59



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

		CONCRETO HIDRÁULICO	PUEBLO NUEVO	
2	FISMDF 02	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 417	BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA	\$ 1,269,581.46
3	FISMDF 03	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES	BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA	\$ 538,811.04
4	FISMDF 04	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA	\$ 1,478,873.63
5	FISMDF 05	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO CANOAS, SAN FELIPE DE JESÚS	\$ 1,228,818.82
6	FISMDF 06	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	BARRIO CHIVATI LA MESA	\$ 958,720.72
7	FISMDF 07	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL CALVARIO, CONCEPCIÓN LA VENTA	\$ 1,230,000.00
8	FISMDF 08	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL CERRITO PUEBLO NUEVO	\$ 1,270,000.00
9	FISMDF 09	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"	BARRIO EL CUARENTA Y CUATRO PUEBLO NUEVO	\$ 1,399,441.01
10	FISMDF 10	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES	BARRIO EL FRESNO EL DEPOSITO	\$ 1,498,667.66
11	FISMDF 11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL LIJADERO LA MESA	\$ 1,478,324.95
12	FISMDF 12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL LINDERO PUEBLO NUEVO	\$ 1,479,606.47
13	FISMDF 13	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "LUIS DONALDO COLOSIO"	BARRIO EL LLANO DE LAS ROSAS	\$ 1,999,758.28
14	FISMDF 14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL LLANO GRANDE JALTEPEC	\$ 1,478,242.64
15	FISMDF 15	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN ESCUELA PRIMARIA "PROFR. CAMERINO LARA CASTILLO"	BARRIO EL LLANO, SAN JUAN PALO SECO	\$ 1,999,717.28
16	FISMDF 16	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	BARRIO EL OCHO, EL PINTAL	\$ 1,848,621.98
17	FISMDF 17	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL PINTADO PUEBLO NUEVO	\$ 1,480,000.00
18	FISMDF 18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL PINTAL, EL DEPOSITO	\$ 1,228,597.76
19	FISMDF 19	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL POTRERILLO SAN JUAN PALO SECO	\$ 1,478,304.79
20	FISMDF 20	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	BARRIO EL QUELITE PUEBLO NUEVO	\$ 1,799,857.22
21	FISMDF 21	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL RANCHO JALTEPEC	\$ 1,478,590.36
22	FISMDF 22	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL TEPETATE GUARDA DE SAN ANTONIO BUENAVISTA	\$ 1,480,000.00
23	FISMDF 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL TORIL EJIDO LA SOLEDAD	\$ 1,479,520.43
24	FISMDF 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO FUNDEREJE EL DEPOSITO	\$ 1,228,798.41
25	FISMDF 25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO LA LOMA CONCEPCIÓN DEL MONTE	\$ 1,228,680.87
26	FISMDF 26	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO LA MAGDALENA, SAN JUAN PALO SECO	\$ 1,478,871.74
27	FISMDF 27	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO LAS ESCOBAS DEL AGUA, SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES	\$ 1,480,000.00
28	FISMDF 28	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON	BARRIO LAS ROSAS SAN	\$ 1,228,973.99



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

		CONCRETO HIDRÁULICO	MIGUEL DEL CENTRO	
29	FISMDF 29	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO LOMA BONITA GUARDA LA LAGUNITA	\$ 1,228,675.36
30	FISMDF 30	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	PANCHO MAYA	\$ 1,199,732.39
31	FISMDF 31	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO LOS CEDROS SAN JUAN PALO SECO	\$ 1,478,747.35
32	FISMDF 32	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO PUENTECILLAS EL DEPOSITO	\$ 1,480,000.0
33	FISMDF 33	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO ROSA SAN ANTONIO CONCEPCIÓN DEL MONTE	\$ 1,228,713.48
34	FISMDF 34	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	BARRIO SAN ANTONIO EL DEPOSITO	\$ 1,799,553.91
35	FISMDF 35	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	BARRIO SAN BARTOLO, GUARDA LA LAGUNITA	\$ 1,847,900.35
36	FISMDF 36	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO SAN DIEGO PUEBLO NUEVO	\$ 1,480,000.00
37	FISMDF 37	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO SAN JOAQUÍN LAMILLAS	\$ 1,229,244.91
38	FISMDF 38	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS	BARRIO SAN RAMÓN LAS ROSAS	\$ 2,099,782.90
39	FISMDF 39	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO SANTA ANA PUEBLO NUEVO	\$ 1,479,172.94
40	FISMDF 40	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	BARRIO SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO	\$ 1,799,619.10
41	FISMDF 41	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	BARRIO SANTA JUANITA EL DEPOSITO	\$ 1,217,346.91
42	FISMDF 42	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO SANTA RITA PUEBLO NUEVO	\$ 1,476,499.72
43	FISMDF 43	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "GUILLERMO PRIETO"	BUENAVISTA CASA BLANCA	\$ 1,499,590.41
44	FISMDF 44	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO	\$ 1,228,975.07
45	FISMDF 45	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CAÑADA DEL SAUCO	\$ 1,228,963.35
46	FISMDF 46	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "LIC. BENITO JUÁREZ"	CEDRO DE LA MANZANA	\$ 2,149,714.34
47	FISMDF 47	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CIENEGUILLAS	\$ 1,228,612.57
48	FISMDF 48	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	COLONIA BENITO JUÁREZ	\$ 1,229,699.90
49	FISMDF 49	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "NIÑOS HÉROES"	COLONIA EMILIANO ZAPATA AMPLIACIÓN LA MESA	\$ 1,849,723.84
50	FISMDF 50	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CONCEPCIÓN DEL MONTE	\$ 1,228,920.33
51	FISMDF 51	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CONCEPCIÓN LA VENTA	\$ 1,230,000.00
52	FISMDF 52	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	EJIDO EL CONSUELO	\$ 1,229,677.50
53	FISMDF 53	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	EJIDO LA SOLEDAD	\$ 1,799,949.48
54	FISMDF 54	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	EJIDO LOS PINTADOS	\$ 1,479,236.40
55	FISMDF 55	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUÁREZ	EL CABLE EJIDO EL DEPOSITO	\$ 1,699,841.12
56	FISMDF 56	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON	EL CAPULÍN SAN MIGUEL	\$ 1,478,327.36



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

		CONCRETO HIDRÁULICO	DEL CENTRO	
57	FISMDF 57	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	EL HUIZACHE	\$ 1,999,470.24
58	FISMDF 58	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	EL PORVENIR	\$ 1,230,000.00
59	FISMDF 59	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	EL PUENTE BARRIO DE LAS ROSAS	\$ 1,799,881.86
60	FISMDF 60	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	EL REMBLAZO	\$ 1,848,776.88
61	FISMDF 61	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	EL SALTO LA VENTA	\$ 1,478,944.04
62	FISMDF 62	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 407	EL VALERIO	\$ 1,268,996.66
63	FISMDF 63	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	ESTACIÓN LA TRINIDAD	\$ 1,227,957.21
64	FISMDF 64	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA ETAPA I	FÁBRICA CONCEPCIÓN	\$ 1,951,516.50
65	FISMDF 65	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	FÁBRICA PUEBLO NUEVO	\$ 1,478,837.04
66	FISMDF 66	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	GARATACHEA	\$ 1,799,566.12
67	FISMDF 67	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	GUADALUPE BUENAVISTA	\$ 1,228,798.74
68	FISMDF 68	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	GUADALUPE CHICO	\$ 1,599,982.66
69	FISMDF 69	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	GUADALUPE DEL PEDREGAL	\$ 1,229,047.17
70	FISMDF 70	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "JOSE CLEMENTE OROZCO"	BARRIO LA PALMA EL DEPOSITO	\$ 1,899,745.87
71	FISMDF 71	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	GUADALUPE LAS CABRAS	\$ 1,581,170.38
72	FISMDF 72	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	GUARDA DE GUADALUPE	\$ 1,228,777.29
73	FISMDF 73	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	GUARDA DE SAN ANTONIO BUENAVISTA	\$ 1,229,009.11
74	FISMDF 74	REHABILITACION DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	GUARDA LA LAGUNITA EL PUEBLITO	\$ 1,799,313.09
75	FISMDF 75	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	\$ 1,382,485.02
76	FISMDF 76	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	JALTEPEC	\$ 1,477,915.09
77	FISMDF 77	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "5 DE MAYO"	JESÚS CARRANZA	\$ 1,699,489.37
78	FISMDF 78	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES"	LA CHISPA	\$ 1,269,747.81
79	FISMDF 79	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	LA CUADRILLA SAN MIGUEL DEL CENTRO	\$ 1,228,913.48
80	FISMDF 80	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	LA CURVA EL DEPOSITO	\$ 1,799,966.61
81	FISMDF 81	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	LA ESPERANZA	\$ 1,479,590.64
82	FISMDF 82	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 416	LA SOLEDAD EL GUARDA	\$ 1,148,283.50
83	FISMDF 83	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	LA TRAMPA CHICA	\$ 1,229,513.06
84	FISMDF 84	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	LA TRAMPA GRANDE	\$ 1,478,154.96
85	FISMDF 85	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA NEZAHUALPILLI	LAS ROSAS	\$ 1,749,650.85



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

86	FIS MDF 86	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	LOMA DEL CEDRO, EL DEPOSITO	\$ 1,228,807.40
87	FIS MDF 87	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	LOMA DEL RANCHO	\$ 1,478,136.22
88	FIS MDF 88	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	LOS LOBOS CENTRO	\$ 1,228,640.46
89	FIS MDF 89	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	LOS LOBOS SEGUNDA SECCIÓN	\$ 1,230,000.00
90	FIS MDF 90	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	MINITA DEL CEDRO II	\$ 1,229,668.73
91	FIS MDF 91	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	MINITA DEL CEDRO I	\$ 1,799,949.09
92	FIS MDF 92	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"	MONTE ALTO	\$ 1,269,330.09
93	FIS MDF 93	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	PALO AMARILLO	\$ 1,629,527.91
94	FIS MDF 94	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	PATHE MULA DE LOS CEDROS	\$ 1,799,545.22
95	FIS MDF 95	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	RANCHERÍA DE LOS DOLORES	\$ 1,229,423.58
96	FIS MDF 96	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES	RANCHERÍA LAS ROSAS	\$ 1,498,986.49
97	FIS MDF 97	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	RANCHERIA LOS PINTADOS	\$ 1,479,134.04
98	FIS MDF 98	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	RANCHO EL GUARDA EJIDO	\$ 1,228,867.30
99	FIS MDF 99	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	ROSA DE LA PALMA	\$ 1,229,086.68
100	FIS MDF 100	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	ROSA DE PALO AMARILLO	\$ 1,848,607.46
101	FIS MDF 101	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	SABANETA QUINTANA	\$ 1,848,592.22
102	FIS MDF 102	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN ANTONIO PALO SECO, BARRIO LA MESA	\$ 1,477,869.85
103	FIS MDF 103	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO	\$ 1,799,625.14
104	FIS MDF 104	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	SAN FELIPE DE JESÚS	\$ 1,799,262.13
105	FIS MDF 105	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN FRANCISCO DE LA LOMA	\$ 1,228,873.27
106	FIS MDF 106	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 413	SAN FRANCISCO DE LA LOMA SEGUNDA SECCIÓN	\$ 1,268,792.14
107	FIS MDF 107	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN FRANCISCO SOLO	\$ 1,230,000.00
108	FIS MDF 108	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES	\$ 1,480,000.00
109	FIS MDF 109	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	SAN JOAQUÍN DEL MONTE	\$ 1,799,616.72
110	FIS MDF 110	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ"	SAN JOAQUÍN LAMILLAS	\$ 1,799,438.57
111	FIS MDF 112	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN CENTRO	\$ 1,479,678.99
112	FIS MDF 113	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN CENTRO	\$ 1,479,542.40
113	FIS MDF 114	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN EJIDO	\$ 1,480,000.00
114	FIS MDF 115	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	SAN JUAN EVANGELISTA, FRACCIÓN X	\$ 1,799,513.37
115	FIS MDF 116	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA "DR. MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA"	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	\$ 1,950,000.00



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

116	FISMDF 117	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	\$ 538,734.95
117	FISMDF 118	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	\$ 1,479,732.76
118	FISMDF 119	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	SAN MIGUEL AGUA BENDITA UNO	\$ 1,848,143.84
119	FISMDF 120	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	SAN MIGUEL CHISDA	\$ 1,799,640.56
120	FISMDF 121	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN MIGUEL DEL CENTRO	\$ 1,229,624.07
121	FISMDF 122	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES	SAN ONOFRE CENTRO	\$ 1,499,047.27
122	FISMDF 123	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN ONOFRE EJIDO	\$ 1,228,239.40
123	FISMDF 124	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SANACOCHE CENTRO	\$ 1,477,273.55
124	FISMDF 125	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SANACOCHE EJIDO	\$ 1,478,768.63
125	FISMDF 126	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE	\$ 852,810.31
126	FISMDF 127	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	YONDECE DEL CEDRO	\$ 1,229,603.28
127	FISMDF 128	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	YONDECE EL GRANDE	\$ 1,228,935.67
128	FISMDF 129	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	BARRIO CHIVATI LA MESA	\$ 638,263.55
129	FISMDF 130	EQUIPAMIENTO DE DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	BARRIO SANTA JUANITA EL DEPOSITO	\$ 581,480.28
130	FISMDF 131	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	FÁBRICA CONCEPCIÓN	\$ 245,171.24
131	FISMDF 132	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	GUADALUPE LAS CABRAS	\$ 416,995.32
132	FISMDF 133	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	\$ 613,183.84
133	FISMDF 134	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE	\$ 1,144,722.23
134	FISMDF 135	EQUIPAMIENTO CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA	\$ 1,210,405.19
135	FISMDF 136	EQUIPAMIENTO CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	\$ 1,210,222.07
136	FISMDF 137	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA EJIDO EL DEPÓSITO	\$ 3,180,493.15
TOTAL				\$195,594,783.00

Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)

Nº	Nº CONTROL	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
-	PAD 01	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA	SAN JOSÉ DEL RINCÓN CENTRO	CANCELADA
-	PAD 02	MODERNIZACIÓN DEL SANTUARIO DE LA MARIPOSA MONARCA (LA MESA)	LA MESA	CANCELADA
-	-	IMPORTE POR ASIGNAR	-	CANCELADO

RESUMEN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2022

Nº	FONDO DE INVERSIÓN	IMPORTE
1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022	\$195,594,783.00
2	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2022	\$ 24,579,839.44
3	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2022	\$ 983,193.58
TOTAL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2022		\$221,157,816.02

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento notifique los términos del



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

presente acuerdo, a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a la Tesorería Municipal, a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), a la Contraloría Municipal, para que, cada una conforme a sus atribuciones, realicen las adecuaciones, hagan las notificaciones, trámites y gestiones internas y externas correspondientes, así como todo lo que sea necesario para dar seguimiento y cumplimiento al mismo, y se les instruye coordinarse entre las áreas mencionadas para llevar a buen término este acuerdo del Honorable Cabildo.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto, quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

10. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 10, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del acuerdo para el ajuste de la Distribución, Destino y Aplicación del 2% de los recursos obtenidos por el cobro del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública de los programas y fuentes de financiamiento del Programa Anual de Obra 2022.**

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación.

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, menciona: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 48 fracciones X, XI, XVI, 31 fracciones XVIII, 96 Bis fracciones IX, X, XIV, XVIII, XX, XXII y XXVI, 98 y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 51, 52, 55 numeral 1 fracción XIII, 78 fracción I del Bando Municipal de San José del Rincón, Estado de México para el año 2022; 1, 144 fracción VII, 305 y 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en atención al oficio con número MSJR/AQT/DOPyDU/1134/2022 turnado por el Ingeniero Mauricio Reyes Vázquez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el cual solicito su apoyo para que también se promueva en el orden del día de la próxima sesión de cabildo, la propuesta de ajuste de la Distribución, Destino y Aplicación del 2% de los recursos obtenidos por el cobro del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública de los programas y fuentes de financiamiento del Programa Anual de Obra 2022, según lo siguiente:

ANTECEDENTES

El catorce de septiembre del año en curso en la V Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo se aprobó la distribución, destino y aplicación de los recursos obtenidos por el



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

cobro del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública de las diversas fuentes de financiamiento del Programa Anual de Obra 2022, su modificación y precisiones, quedando como sigue:-----

Nº	Concepto	Importe hasta
1	Vehículos	\$1,580,000.00
2	Equipo de computo	\$1,470,000.00
3	Mobiliario	\$ 300,000.00
4	Equipo de seguridad y uniformes	\$ 68,767.25
5	Equipo de medición	\$ 910,000.00
6	Software control presupuestal	\$ 100,000.00
Total		\$4,428,767.25

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado que las obras aprobadas con la fuente de financiamiento del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) por un importe de **\$35,710,684.43 (Treinta y Cinco Millones Setecientos Diez Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Pesos 43/100 M. N.)**, no se ejecutaran por la falta de asignación de los recursos por parte del Gobierno del Estado de México, se dejaran de percibir **\$615,701.46 (Seiscientos Quince Mil Setecientos Un pesos 46/100 M. N.)** por el cobro del 2% por los servicios prestados relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública que se habían proyectado con anterioridad por la cantidad de **\$4,428,767.25 (Cuatro Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil Setecientos Sesenta y Siete pesos 25/100 M. N.)** de acuerdo al cuadro anterior, por lo que solo se estarán recibiendo hasta **\$3,813,065.79 (Tres Millones Ochocientos Trece Mil Sesenta y Cinco pesos 79/100 M. N.)**, conforme lo siguiente:-----

Nº	FONDO DE INVERSION	IMPORTE
1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022	\$195,594,783.00
2	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2022	\$ 24,579,839.44
3	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2022	\$ 983,193.58
TOTAL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2022		\$221,157,816.02
PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2022 SIN IVA		\$190,653,289.67
COBRO DEL 2% POR SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA		\$ 3,813,065.79

Por lo que, de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Obras públicas y Desarrollo Urbano, para mejorar la supervisión de la obra pública, se presenta la siguiente propuesta:-----

Nº	Concepto	Importe aprobado	Importe propuesto
1	Vehículos	\$1,580,000.00	\$2,000,000.00
2	Equipo de cómputo, eléctrico y de proyección	\$1,470,000.00	\$1,200,000.00
3	Mobiliario	\$ 300,000.00	\$ 225,000.00
4	Equipo de seguridad y uniformes	\$ 68,767.25	\$ 163,065.79
5	Equipo de medición	\$ 910,000.00	\$ 225,000.00
6	Software para elaboración y control presupuestal	\$ 100,000.00	-
Total		\$4,428,767.25	\$3,813,065.79

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO: 143/SO/044/2022



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PRIMERO. Con fundamento en lo previsto por los artículos 115 fracciones I, II y IV, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 48 fracciones X, XI, XVI, 31 fracciones XVIII, 96 Bis fracciones IX, X, XIV, XVIII, XX, XXII y XXVI, 98 y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 51, 52, 55 numeral 1 fracción XIII, 78 fracción I del Bando Municipal de San José del Rincón, Estado de México para el año 2022; 1, 144 fracción VII, 305 y 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento aprueba la distribución, destino y aplicación de los recursos obtenidos por el cobro del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública de las diversas fuentes de financiamiento del Programa Anual de Obra 2022, su modificación y precisiones, para quedar como sigue:-----

Nº	Concepto	Importe Autorizado
1	Vehículos	\$2,000,000.00
2	Equipo de cómputo, eléctrico y de proyección	\$1,200,000.00
3	Mobiliario	\$ 225,000.00
4	Equipo de seguridad y uniformes	\$ 163,065.79
5	Equipo de medición	\$ 225,000.00
Total		\$3,813,065.79

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que comunique de manera inmediata, los términos del presente acuerdo a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración, a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), y a la Contraloría Municipal, para que cada una de estas conforme a sus atribuciones, realicen las adecuaciones, hagan las notificaciones, trámites y gestiones internas y externas correspondientes, así como todo lo que sea necesario para dar cumplimiento al presente acuerdo, y se les instruye la coordinación entre las áreas mencionadas para llevar a buen término este acuerdo del Honorable Cabildo. -----

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo y hacer su publicación en la Gaceta Municipal. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto, quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

11. En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto es el número 11, que se refiere a los **Asuntos Generales**, en el cual se informa al pleno que no se registraron asuntos generales que desahogar en la presente sesión, por lo que siguiendo con el desarrollo de la Sesión, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento continuar con el siguiente punto del Orden del Día.-----

12. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, informa que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que el numeral marcado con el número seis corresponde a la **Clausura de la Sesión**.-----

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CUADRAGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **dieciséis** horas con **treinta y ocho** minutos del día **dos** de **diciembre** de **dos mil veintidós**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Ana María Vázquez Carmona, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten y se cumplan.

ATENTAMENTE

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA

C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA

C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR

C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRON
SEXTA REGIDORA

C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR

LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO